	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota co calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 328 DEL 26 DE ABRIL DE 2023
2. INFORME NÚMERO: 01

Identificación completa del Contratista:	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.547.535 DE ENVIGADO (ANT).
Fecha del Informe:	06 de julio de 2023
Supervisor interno del Municipio:	WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Valor total del Contrato Inicial:	CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS Mil_ ($ 45.605.000) IVA INCLUIDO
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Y LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	5 meses y 24 días
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO 11 - ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS A LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.

Obligaciones del contratista:

• Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA - DECRETO 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015:" "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE **EL** DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE") e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la administración municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.
• Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.
• Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley.
• Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.
• Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.

• Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública.
• Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.
• El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública, deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.
• Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.
• Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.
• Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública. Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.
• Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción.
• Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario- ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).
• Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información
• Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo. Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.
• Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.
• Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico administrativos de la supervisión del contrato.
• Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia.
• Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.
• Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos:
-Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario.
-Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso.
-Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2022 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano.
-Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario.
-Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.

• Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio. • Asistir y acompañar a la secretaria de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal. • Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control. • Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada. • Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato. • Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual. • Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar. • Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones. • Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia. • Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado. • Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado. • Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 06 de julio de 2023

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
- Conforme a la programación establecida el 22 de junio entre la Secretaría de Salud de Girardota y Gestión de Clientes, se llevó a cabo una capacitación integral sobre las funcionalidades de la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS en su última versión, la 4.0. El objetivo principal de esta capacitación fue fortalecer el conocimiento de los participantes y resolver cualquier duda o inquietud que pudieran tener. Durante la capacitación, se abordaron de manera exhaustiva todas las funcionalidades que ofrece la plataforma GESTOR - MEIS en su versión más actualizada. Se hizo énfasis en la importancia de comprender y utilizar eficientemente cada una de estas funcionalidades para optimizar los procesos. Los participantes tuvieron la oportunidad de profundizar en el uso de las herramientas y recursos que la plataforma proporciona, lo que les permitirá mejorar su desempeño y eficacia en el manejo de los diferentes procesos administrativos y operativos. Además, se brindó asistencia personalizada para	100%

resolver cualquier duda específica o situación particular que pudiera surgir durante la capacitación. La capacitación se llevó a cabo con un enfoque práctico y participativo, permitiendo a los asistentes interactuar y realizar ejercicios prácticos para consolidar su comprensión de las funcionalidades y su aplicación en situaciones reales. Esta iniciativa evidencia el compromiso de la Secretaría de Salud de Girardota y Gestión de Clientes en brindar un servicio de calidad, asegurando que los profesionales involucrados cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para aprovechar al máximo la tecnología disponible y proporcionar una atención eficiente a los clientes en el municipio.	
- Se comparte por medio de Mesa de Ayuda un instructivo que permite reforzar el uso del aplicativo móvil para la captura de información en campo, logrando que el levantamiento de información quede según lo parametrizado con anterioridad.	100%
- Como aliados tecnológicos comprometidos, nos enorgullece estar brindando un acompañamiento integral a través de nuestra mesa de ayuda. Nos hemos asegurado de estar presentes y disponibles en cada uno de los casos en los que se ha solicitado apoyo, brindando asistencia personalizada y soluciones eficientes a las necesidades planteadas por los participantes.	100%
- Nuestro equipo de soporte de mesa de ayuda se mantuvo comprometido y dedicado, asegurando una disponibilidad completa para atender cualquier consulta, duda o inconveniente que surgiera. Nos aseguramos de registrar y hacer un seguimiento de cada caso, dejando constancia de nuestra disposición constante para asistir y resolver los problemas que pudieran presentarse.	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Todo se realizó sin ningún contratiempo

5. Anexos

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista (Para mayor detalle se anexa a este documento el archivo "acta 2 - contrato 328 abr 2023.pdf" donde se incluyen pantallazos de actividades y ajustes realizados sobre la plataforma GESTOR – MEIS. y articulación de la metodología actual con elementos que permiten mayor eficiencia, así como evidencia del acompañamiento).

6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana
Y Protección Social
INTERVENTOR O SUPERVISOR

7. En consecuencia el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de Trece Millones Seiscientos Ochenta Y Un Mil Quinientos De Pesos M.L ($13.681.500), por los servicios efectivamente prestados en el periodo del 26 de mayo al 06 de julio de 2023.

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
C.C. 98.547.535
Representante legal
Contratista

Número: 2

Nombre Reunión: Actualización y soporte GESTOR - MEIS Secretaría de Salud Girardota. Contrato 328 de abr 2023.

Lugar, Ciudad y Fecha: Oficina de la Secretaría de Salud - Municipio de Girardota, 26 mayo 2023.

Asistentes CLIENTE, GC o Invitados:

1. Felipe Ochoa. - Sec. Salud
2. Juan Felipe Saldarriaga M. - GC
3.
4.

Pendientes reunión anterior:

	Tarea	*Responsable*	*¿Para cuándo?*
1.	Ninguno.		

Temas por tratar:

A. Seguimiento a las actividades del contrato.
- Capacitación y refuerzo de funcionalidades de la Plataforma GESTOR - MEIS.
- Acompañamiento técnico para la correcta operación de la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS.
- Acceso a Manuales de la Plataforma.

Pendientes:

	Tarea	*Responsable*	*¿Para cuándo?*
1.	Ninguno.		

Firmas: Solo firman las personas delegadas o representantes de las partes, máximo 5.

	Nombre	*Firma*
1.	Felipe Ochoa. - Sec. Salud	
2.	Juan Felipe Saldarriaga M. - GC	
3.		
4.		

Desarrollo de los Temas tratados:

A. Seguimiento a las actividades del contrato.

- Conforme a la programación establecida el 22 de junio entre la Secretaría de Salud de Girardota y Gestión de Clientes, se llevó a cabo una capacitación integral sobre las funcionalidades de la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS en su última versión, la 4.0. El objetivo principal de esta capacitación fue fortalecer el conocimiento de los participantes y resolver cualquier duda o inquietud que pudieran tener.

 Durante la capacitación, se abordaron de manera exhaustiva todas las funcionalidades que ofrece la plataforma GESTOR - MEIS en su versión más actualizada. Se hizo énfasis en la importancia de comprender y utilizar eficientemente cada una de estas funcionalidades para optimizar los procesos.

 Los participantes tuvieron la oportunidad de profundizar en el uso de las herramientas y recursos que la plataforma proporciona, lo que les permitirá mejorar su desempeño y eficacia en el manejo de los diferentes procesos administrativos y operativos. Además, se brindó asistencia personalizada para resolver cualquier duda específica o situación particular que pudiera surgir durante la capacitación.

 La capacitación se llevó a cabo con un enfoque práctico y participativo, permitiendo a los asistentes interactuar y realizar ejercicios prácticos para consolidar su comprensión de las funcionalidades y su aplicación en situaciones reales.

 Esta iniciativa evidencia el compromiso de la Secretaría de Salud de Girardota y Gestión de Clientes en brindar un servicio de calidad, asegurando que los profesionales involucrados cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para aprovechar al máximo la tecnología disponible y proporcionar una atención eficiente a los clientes en el municipio.

- Se comparte por medio de Mesa de Ayuda un instructivo que permite reforzar el uso del aplicativo móvil para la captura de información en campo, logrando que el levantamiento de información quede según lo parametrizado con anterioridad.

- Como aliados tecnológicos comprometidos, nos enorgullece estar brindando un acompañamiento integral a través de nuestra mesa de ayuda. Nos hemos asegurado de estar presentes y disponibles en cada uno de los casos en los que se ha solicitado apoyo, brindando asistencia personalizada y soluciones eficientes a las necesidades planteadas por los participantes.

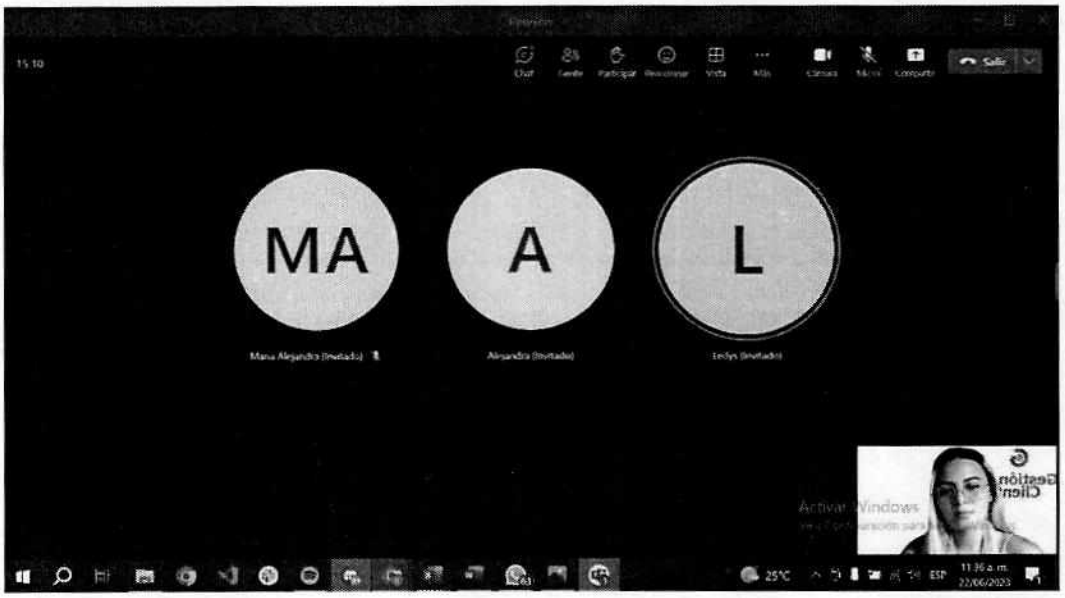
- Nuestro equipo de soporte de mesa de ayuda se mantuvo comprometido y dedicado, asegurando una disponibilidad completa para atender cualquier consulta, duda o inconveniente que surgiera. Nos aseguramos de registrar y hacer un seguimiento de cada caso, dejando constancia de nuestra disposición constante para asistir y resolver los problemas que pudieran presentarse.

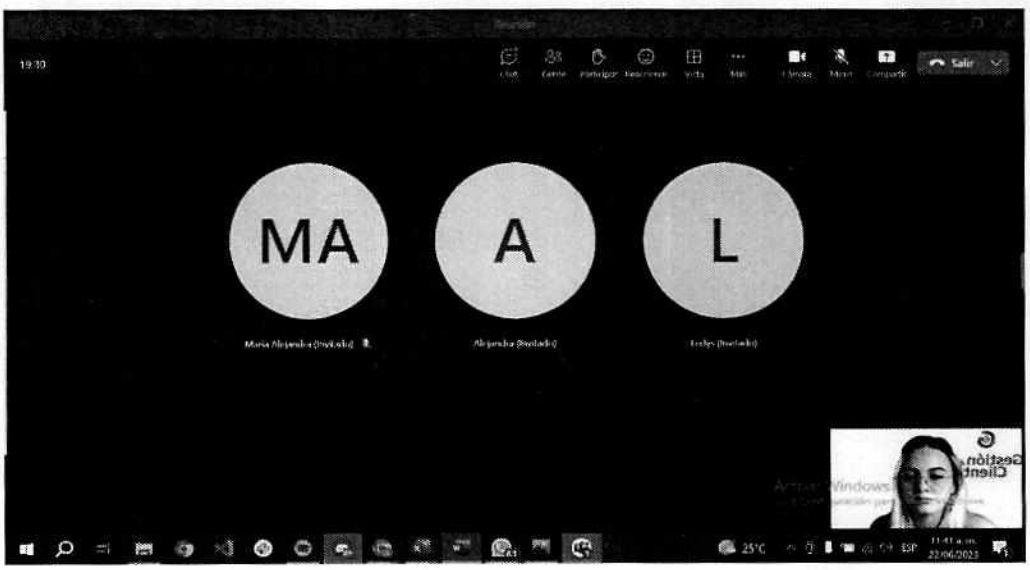
Conclusiones y Recomendaciones

1. Es importante tener en cuenta que, al momento de realizar una visita a un establecimiento, este se debe buscar por medio de alguna de las variables como: Nombre completo, Teléfono, NIT o Cédula, para no volver a crear un establecimiento que ya estuviese creado. De igual forma una vez encontrado el establecimiento se pueden visualizar las diferentes visitas qué se le han hecho previamente a dicho establecimiento para así validar alguna condición especial o revisar los requerimientos qué se le habían dejado en la última visita y sincronizar tablet al finalizar la visita para respaldar en la nube.
2. En caso de presentarse alguna inquietud se debe tomar toda la información exacta, incluyendo información del registro y pantallazos, información precisa y detallada para poder identificar el problema y atenderlo lo antes posible. Esta situación se debe canalizar por medio del coordinador del área de IVC Sanitario o su delegado a nuestra Mesa de ayuda con todo el detalle del inconveniente presentado (fotografías, pantallazos, ...) en lo posible evitar que sea reportado por cualquier otro actor para así mantener el gobierno en la gestión.
3. Es importante tener en cuenta que no se deberán tomar fotografías ajenas al proceso de IVC Sanitario con la tableta para evitar sobrecargar la memoria y ralentizar los dispositivos. Es muy importante que las imágenes se sincronicen oportunamente, así se podrá borrar la copia que queda de ella en el dispositivo. Antes de borrar las fotos es fundamental verificar que, si estén en el sistema, una vez borradas del dispositivo, no se podrán recuperar, salvo que estén guardas en el servidor.

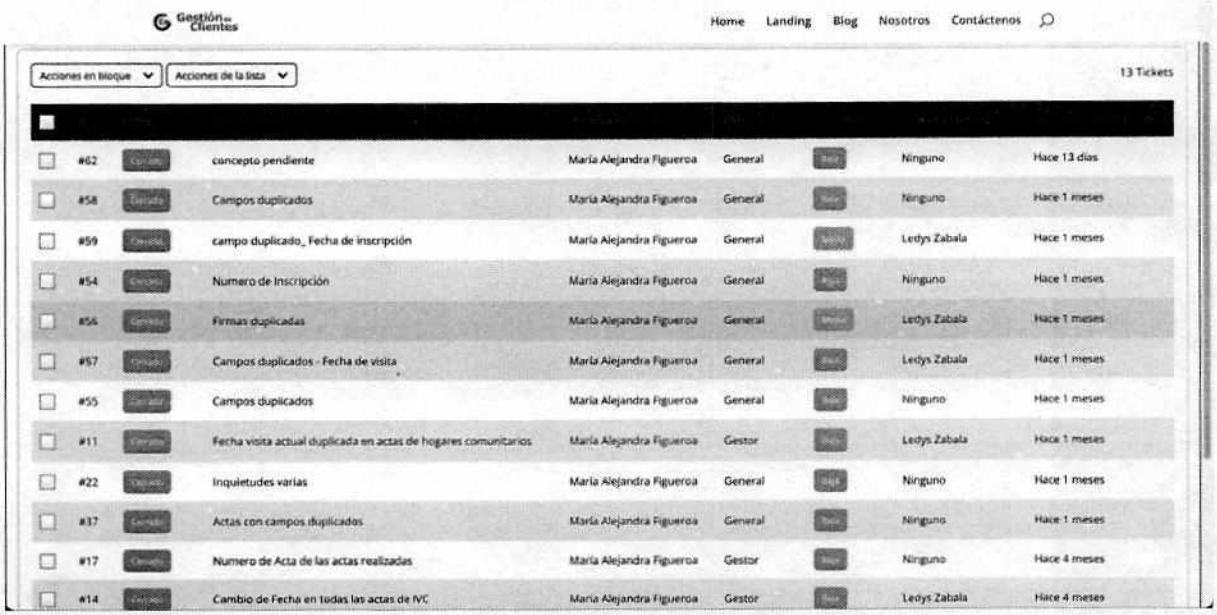
Evidencias

Fotografía de la reunión para temas de la Plataforma Tecnológica GESTOR - MEIS.





Pantallazo casos cerrados mesa de ayuda.



Pantallazo acceso a manuales de GESTOR.

